



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 20 de Enero de 2023.-

VISTO el Expediente N° 73473.-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mobiliario destinado a la nueva guardia central del H.R.R.G., solicitado por la Dirección Médica Asistencial, mediante Nota de Pedido N° 269/22 obrante en orden gen N° 05.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N°2603/2022 obrante en orden Gen N°10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°202/2022, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: EQUIPAMIENTOS HOGAR S.R.L., LEANDRO SAN ROMAN y MG PHARMACORP; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°37 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01 y 05, por la firma CRIL S.R.L. CUIT N°: 30-59520454-9, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N° 54.

Que la oferta presentada por la firma SAN ROMAN, LEANDRO. CUIT N°20-21589589-1 y EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL. CUIT N°: 30-71518664-7; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 54.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$3.542.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 202/2022, S/ de mobiliario destinado a la nueva guardia central del H.R.R.G., solicitado por la Dirección Médica Asistencial, adjudicando a la firma SAN ROMAN, LEANDRO CUIT N°20-21589589-1, el renglón N° 01, 02, 03 y 09, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$ 1.870.000,00) y EQUIPAMIENTOS HOGAR SRL. CUIT N°: 30-71518664-7, los renglones N° 04 al 08, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (\$1.672.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. N° 143/2023.-

HRRG
S.G.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
23/01/2023 08:23